

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su cos-

ta, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar los días 3, 4 y 5 de abril de 2000, en el Ayuntamiento de Langa de Duero, los días 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de abril, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma, los días 17, 18 y 19 de abril, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril en el Ayuntamiento de Golmayo, el día 28 de abril, en el Ayuntamiento de Calatañazor, el día 2 de mayo, en los Ayuntamientos de Cubo de la Solana, Quintana Redonda y Rioseco de Soria, el día 3 de mayo, en el Ayuntamiento de Rioseco de Soria, el día 4 de mayo, en el Ayuntamiento de Soria, los días 5, 8, 9 y 10 de mayo, en el Ayuntamiento de Los Rábanos, y el día 11 de mayo, en el Ayuntamiento de Alma-

zán. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 9 de febrero de 2000.—El Delegado del Gobierno, Isaias García Monge.—11.053.

Anexo

Relación de titulares desconocidos

Proyecto: «Gasoducto Aranda de Duero-Soria y Ramal a Almazán», provincia de Soria

Finca número	Titular	Afección		Datos catastrales		Naturaleza	Citación		
		S. P. (m. l.)	O. T. (m ²)	Polig.	Par.		Día	Mes	Hora
Término municipal: El Burgo de Osma									
SO-BO- 7	Desconocido.	124	1.736	502	156	Labor seco.	6	Abril	10:00
SO-BO- 68	Desconocido.	13	182	49	123	Pastos.	7	Abril	9:40
SO-BO- 80	Desconocido.	30	420	51	451	Labor seco.	7	Abril	11:30
SO-BO-114	Desconocido.	29	399	51	275	Pastos.	10	Abril	13:00
SO-BO-121	Desconocido.	85	1.358	16	171	Labor seco.	10	Abril	13:45
SO-BO-142	Desconocido.	14	200	16	111	Pastos.	11	Abril	10:20
SO-BO-144	Desconocido.	0	15	16	122	Pastos.	11	Abril	10:30
SO-BO-154	Desconocido.	0	34	16	141	Pastos.	11	Abril	11:50
Término municipal: Golmayo									
SO-GO- 14	Desconocido.	214	3.158	509	87	Pastos.	24	Abril	12:10
SO-GO- 82	Desconocido.	58	812	505	312	Labor seco.	25	Abril	12:40
Término municipal: San Esteban de Gormaz									
SO-SE-120	Desconocido.	122	1.708	521	107	Pastos.	18	Abril	17:30

S. P.: Servidumbre de paso; O. T.: Ocupación temporal.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre notificación.

Notificación a don Kurt Walter Fisher de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 8 de octubre de 1999, de denegación de la solicitud presentada por don Kurt Walter Fisher para obtener la autorización para la constitución de «Kuwal Invest, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Limitada».

Intentada y no habiéndose podido practicarse la notificación personal a la persona anteriormente mencionada de la Resolución, se procede, a los efectos del artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, a notificarles el mencionado acto, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tomen conocimiento del mismo, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—El Presidente, Juan Fernández-Armesto.—9.630.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Tarragona, de 6 de marzo de 2000, por la que se otorga a la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para la conducción y el suministro de gas natural en el término municipal de Roda de Barà (ref. XDF-95).

En fecha 26 de agosto de 1999, la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Portal de l'Àngel, 20-22, Barcelona, solicitó la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de construcción de las instalaciones de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Roda de Barà, y el reconocimiento de utilidad pública de las mencionadas instalaciones, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

La mencionada empresa ha presentado el correspondiente proyecto en el que se definen las instalaciones necesarias para la realización de la conducción y el suministro de gas natural.

Término municipal afectado: Roda de Barà.

Características principales de las instalaciones:

Tuberías de acero de 4" de diámetro, de 3.780 metros de longitud, 160 metros de 3" de diámetro y 9 metros de 2" de diámetro, para trabajar a APA 16 bar ef.

Tubería de 10" de acero de 10 metros de longitud, y de 8" de 10 metros, para trabajar a MPA. Dos armarios reguladores APA/MPA Q=1.000 Nm³/h y 2.500 Nm³/h.

Red de distribución de MPA en polietileno de diámetros comprendidos entre 250 milímetros y 63 con una longitud de 15.519 metros.

Sistemas auxiliares asociados, como son los de protección catódica, y sistemas de telecontrol que van instalados dentro de un conducto protector situado en la misma zanja que las tuberías de distribución de gas.

Presupuesto: 239.380.100 pesetas.

Esta solicitud de autorización administrativa ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3025, de 29 de noviembre de 1999; en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre de 1999, y en el «Diari de Tarragona» de 30 de noviembre de 1999; con posterioridad, y por una variación de afectados y/o afectaciones, ha sido sometida a un nuevo periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3074, de 9 de febrero de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero de 2000, y en el «Diari de Tarragona» de 10 de febrero de 2000.

Paralelamente se dirigieron los correspondientes separatas del proyecto a los Ayuntamientos y al conjunto de organismos afectados.

Dentro del periodo de información pública no se han recibido alegaciones por parte de los titulares